

**UNITAT D'IGUALTAT**



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Informe de la Unidad de Igualdad

sobre el título de

**GRADUADO/A EN ENFERMERÍA**

## 1. INTRODUCCIÓN

En conformidad a los criterios establecidos por la Unidad de Igualdad, el informe que se presenta sobre del título de «Graduado/a en Enfermería», se ha elaborado en el marco del seguimiento a los compromisos internacionales, estatales y autonómicos. El presente documento está estructurado en tres grandes ejes: la fundamentación jurídica, el análisis de los objetivos-competencias generales, y específicas del título, la valoración de los contenidos transversales de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios y la valoración del lenguaje.

## 2.- FUNDAMENTOS LEGALES

Los ESTATUTS de la Universitat de València (Artículo 4) disponen que «La Universitat de València està al servei del desenvolupament Intel.lectual i material dels pobles, del progrés del coneixement, de la pau, **de la igualtat entre les dones i els homes** i de la defensa ecològica del medi ambient».

La LEY ORGÁNICA 1/2004 DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, en el artículo 4.7 dice: «**las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal**».

La LEY ORGÁNICA 3/2007 PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, en el artículo 25, al referirse a la igualdad en el ámbito de la educación superior dice: «**las administraciones públicas en el ejercicio de sus respectivas competencias fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres**».

El REAL DECRETO 1397/2007 que desarrolla la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, establece en el artículo 3.5.a: «**entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse en los planes de estudio en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos**».

La ORDEN de 22 de marzo de 1995 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA que adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan.

La LEY 9/2003, de la Comunidad Autónoma Valenciana para LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en su artículo 9, al referirse a la promoción en la Universidad de la Igualdad de oportunidades, establece que: «**Las universidades deben promover la implantación de asignaturas y realización de proyectos docentes que incorporen la perspectiva de género**». Y en su artículo 48 dice que: «Las administraciones públicas valencianas pondrán en marcha los medios necesarios para que toda norma o escrito administrativo respete en su redacción las normas relativas a la **utilización de un lenguaje no sexista**».

### **3. LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO**

El enfoque «gender mainstreaming», traducido como «transversalidad de la perspectiva de género», comenzó a aplicarse a partir de la IV Conferencia Internacional de la Mujer de Beijing de 1995. La Plataforma de Acción creada en esa conferencia comprometió a los gobiernos a impulsar la de transversalidad de género. Dicha estrategia se define como «la integración sistemática de las situaciones, prioridades y necesidades de mujeres y hombres, respectivamente, en todas las políticas y actividades, con vistas a promover la igualdad entre ambos sexos, y a movilizar todas las políticas y las medidas generales con el propósito específico de alcanzar la igualdad, teniendo en cuenta, de manera activa y abierta, durante la fase de planificación, sus efectos sobre las situaciones respectivas de mujeres y hombres durante la ejecución, el control y la evaluación». En otras palabras, se exige de los poderes públicos que se comprometan en la integración de la dimensión de género a la totalidad de sus ámbitos de actuación.

Para observar si en el plan de estudios de la titulación de enfermería se plasma la «transversalidad de perspectiva de género», se toma como referencia las recomendaciones de la OMS a los Estados Miembros para incorporar las cuestiones de género en la planificación, la ejecución y la evaluación de políticas, programas y proyectos. Ese análisis examinará las diferencias en las relaciones entre mujeres y hombres y sus papeles respectivos, así como la forma en que esas diferencias repercuten en los siguientes aspectos:<sup>1</sup>

- Los condicionantes sociales y culturales de la salud y la enfermedad.
- Los factores de protección y de riesgo.
- El acceso a recursos para promover y proteger la salud, entre ellos información, educación, tecnología y servicios.
- Las manifestaciones, la gravedad y la frecuencia de las enfermedades.
- Las respuestas de los sistemas y servicios de salud.
- La producción, difusión y consumo de nuevo conocimiento.

En este sentido, la cuestión central del análisis será observar en qué medida los objetivos y contenidos del plan de estudios son pertinentes en cuanto a la necesidad

de formación en cuestiones de género tal y como recomienda la normativa vigente. Por tanto, es imprescindible que en la formación de Enfermería, como personal sanitario que va a trabajar en los servicios de salud, se integre la perspectiva de género en las distintas áreas del saber, así como el conocimiento de las técnicas y herramientas adecuadas para incorporarla. También se requiere de cambios en los procedimientos administrativos y en definitiva en la cultura organizativa que implique nuevos canales para el intercambio y la cooperación entre el sistema educativo y el sistema de salud.

La panorámica de la perspectiva de género en el formulario se puede apreciar en la Tabla Anexo 1. En ella figuran los descriptores buscados, el número de veces que es nombrado en el texto, así como el contexto del apartado donde se ubican. El cruce entre los descriptores para la observación de los objetivos exige una agrupación por el contenido y no tanto por el orden numérico en el que figuran en la sección del formulario. La información se presenta organizada en tres bloques temáticos: «género», «sistema de sanitario» y «sistema de información sanitaria».

La palabra clave «género» se ha encontrado en cuatro secciones del formulario. En la justificación de la titulación se ha detectado en la sección dedicada a los informes y documentos de interés académico, figurando en el informe de género de la OMS. Pero en el texto no se menciona la política de dichas instituciones en materia de género. También se ha identificado en seis objetivos generales (G-3, G-4, G-5, G-6, G-28, y G-32) y dos específicos (E-9, E-21). Además, se observa que para dar un sentido gramatical completo en la finalidad de la acción, en la oración se insertan otras palabras relacionadas con el género como, «igualdad» o «violencia», que cada una por separado, también han sido sometidas a estudio.

Este primer bloque de objetivos de género es aceptado como propio por casi todas las materias de la titulación, pero en la ficha de la materia de Formación básica, aparecen con menor frecuencia.

El binario «mujer y hombre» se ha buscado con el fin de poder apreciar las diferencias y consecuencias de ser hombre o mujer en el proceso de enfermar, hallándose un objetivo general (G-6) que se repite en seis fichas de las materias. Pero esta mirada se pierde en los objetivos específicos y en los contenidos. En cuanto al término «sexo» tampoco se ha encontrado en ningún objetivo, pero sí en algunos contenidos en las materias. En otras secciones del formulario se utiliza como variable para explicar las diferencias encontradas por edad y sexo en las encuestas comentadas en los apartados de interés profesional y empleabilidad, y en el sistema de garantía de calidad.

En el tercer bloque de descriptores se examina el «sistema de información sanitaria», dada la importancia que tiene en la producción, difusión y consumo de nuevo conocimiento. Se observa que se utiliza en el perfil profesional y en el objetivo general (G-31) y en el específico (E-5), cada uno se repite en las fichas de las materias en cinco ocasiones. Por último comentar que el objetivo (G-39), relacionado con valorar de forma crítica la información, sólo se ha encontrado en dos fichas de las materias del plan de estudios (ver Recomendaciones).

De los treinta y nueve Objetivos Generales se han identificado seis (G-4, G-32, G-2, G-6, G-3, y G-28) en cuya redacción del enunciado incluyen diferentes acciones relacionados con el género. Todos los objetivos están bien formulados, se consideran apropiados para la titulación, y se valora positivamente la iniciativa de incorporar el género en alguno de ellos.

Llama no obstante la atención no haber encontrado ningún objetivo general ni específico en torno a la «desigualdad-igualdad», la «política», la «violencia de género», o sobre las diferencias y consecuencias de ser «mujer y hombre» en el proceso de enfermar. Si bien esta dimensión se encuentra en el objetivo general (G-6), esta mirada se pierde en los objetivos específicos y en los contenidos.

La violencia de género sólo figura en el objetivo específico (E-9), lo cual resulta contradictorio por varias razones. Los/as estudiantes de enfermería, deben conocer e identificar los problemas psicológicos para la detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas. Todas estas acciones están bien, pero la concordancia entre los objetivos y la secuencia del conocimiento exige que en el listado aparezca un objetivo general que capacite al alumnado para comprender las causas del problema de la violencia, si se ha de intervenir correctamente.

Para la OMS, la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública por su magnitud y por sus repercusiones sobre su salud física, mental y social. Se trata de un problema complejo en todas sus dimensiones, tanto en el tratamiento de sus causas, que son sociales, como en el conocimiento de su frecuencia. Y deben tenerse en cuenta tanto los aspectos metodológicos y éticos en relación con su detección precoz, como aquellos relacionados con su atención, que debe ser integral y coordinada entre todos los sectores implicados. La Ley 1/2004 proporciona el marco de actuación para su atención integral.

En los Objetivos Específicos se pierde por completo la perspectiva de género, y además no se hace un uso igualitario del lenguaje, apareciendo fenómenos lingüísticos propios del discurso sanitario, de los que se hablará en el apartado de valoración del lenguaje. La única innovación se encuentra en el objetivo (E-9), que incorpora la violencia de género. También se incorpora la clasificación de «etapas del ciclo vital», que figura en seis objetivos (E-6, E-16, E-17, E-18, E-19 y E-22).

Al fijarse en las capacidades y destrezas del bloque de objetivos, se percibe que los conocimientos de las personas egresadas quedan limitados a los procesos biológicos de las personas, sin tener en cuenta el contexto social y familiar en el que éstas crecen y se desarrollan, y tampoco presentan un orden lógico: «adulto», «mujer», «infancia» y «persona anciana», que está implícito en el término -la educación en enfermería desde hace mucho tiempo viene recibiendo la enorme influencia del modelo biologista, clínico y asistencial tradicional en la enseñanzas de la ciencias de la salud.

Las mujeres en general y algunos grupos en particular (inmigrantes, ancianas, niñas, pertenecientes a determinadas etnias) son especialmente vulnerables a la pobreza, por lo que los riesgos para la salud derivados de la misma son mayores para ellas

que para ellos, ya que a las consecuencias de ser pobre se unen los efectos derivados de las inequidades de género.

El enunciado del objetivo (E-16), dirigido al «adulto», es generalista y androcéntrico. En ninguna de las acciones para conocer «las alteraciones de salud del adulto», o en las acciones de identificar «necesidades de cuidado derivadas de los problemas», se da ninguna instrucción para que los/as estudiantes conozcan que existen diferencias de morbilidad entre hombres y mujeres, o sobre los tipos de sesgos que se producen en la determinación de factores de riesgo, o los grandes síndromes asociados a la cultura, o las diferencias entre los sexos en respuestas al estrés, o la prevalencia diferencial de los trastornos mentales, tal y como ocurre también en el objetivo específico (E-22).

Para un análisis transversal de los objetivos y los contenidos de las materias se adjunta la Tabla Anexo 2, donde figuran los módulos, objetivos generales y específicos y contenidos de las materias del plan de estudios. La tabla ayuda a visualizar la transversalidad y la coherencia interna y externa del plan.

Las materias que menos objetivos del bloque de género asumen son las de Formación Básica. En la asignatura «Estadística y tecnologías de la información y comunicación» el (G-32) está relacionado con los determinantes de la salud. Pero en ninguna de las dos materias se encuentran contenidos para el objetivo elegido. La materia de «Psicología, Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades», asume todos los objetivos del bloque excepto dos, (G-2, y G-5), directamente relacionados con la equidad y la igualdad. No obstante, en la ficha de la materia sí aparecen contenidos relacionados con el «desarrollo la desigualdad y relaciones Norte-Sur»: no se puede olvidar que las desigualdades de género se enmarcan dentro de un contexto más general en el que también están presentes otras desigualdades como las asociadas a la «clase social» o a la «emigración», en una sociedad cada vez más global.

La materia «Salud Pública y Enfermería Comunitaria» asume todos los objetivos excepto los específicos (E-9 y E-21) que tienen que ver con la violencia de género y el código deontológico. Los enunciados de los contenidos también son muy generales y no se detecta ninguna palabra relativa al género.

Las materias «Enfermería en el Ciclo Vital», y «Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental» aceptan todos los objetivos, pero de sus cuatro asignaturas, la única que tiene contenido en relación al género es «Salud de la Mujer», con el descriptor «Determinantes de la salud en relación con el género».

La materia obligatoria «Género y Salud» no asume el objetivo (G-2), que tiene que ver con la equidad. Pero sí aparecen en el contenido de la ficha los conceptos de género, equidad y salud, lo cual resulta contradictorio. En cuanto a las materias optativas, se observa que la asignatura de «Salud Laboral» es la que recoge más objetivos, así como un descriptor relacionado con el género («Salud Laboral y género»).

El proceso de salud y enfermedad, concepto fundamental desde la perspectiva de género, se encuentra en los objetivos generales (G-8, G-20, G-32) y en el objetivo

específico (E-15), y las asignaturas que lo asumen son «Psicología, Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades», «Salud Pública y Enfermería Comunitaria», «Enfermería en el Ciclo Vital» y «Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental». Sin embargo no hay contenidos explícitos para explicar dicho concepto. En la ficha de «Psicología, Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades» aparece el contenido relacionado con «factores psicosociales y socioculturales de la salud y el enfermar», pero con estos descriptores no se puede apreciar el enfoque desde la perspectiva de género.

El proceso de salud-enfermedad-atención se desarrolla en el seno de determinadas relaciones sociales, con lo cual el proceso de salud-enfermedad-atención, lejos de ser un problema restringido a un ámbito profesional concreto, en este caso de enfermería, tendría que ser un problema de toda la sociedad. Eso significa que para *pensar* los problemas de salud-enfermedad-atención hay que partir del análisis de los conjuntos sociales y, por tanto, pensar sobre el funcionamiento de nuestra sociedad. Y esta visión la tienen que aportar las Ciencias Sociales y la Salud Pública, entre otras.

El objetivo (E-4) tiene que ver con las necesidades nutricionales de las personas sanas, o con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, y con las dietas adecuadas a los problemas nutricionales de mayor prevalencia. Este objetivo sólo lo asumen la materia de «Estructura y Función del Cuerpo Humano», «Farmacología y Dietética» y una materia optativa. En la ficha de la materia "Dietética" se desarrollan algunos contenidos, relacionados con la «alimentación en distintas edades y en situaciones fisiológicas especiales». Pero en ninguno de los descriptores tanto del objetivo como de la ficha, se hace referencia a la alimentación según la actividad física, cuando se sabe que la alimentación, la actividad física y el sueño son tres de los componentes básicos de los patrones de vida, que influyen en el proceso de salud y enfermedad de las personas. De su equilibrio depende en gran medida el peso corporal, la forma física y el bienestar general, que a su vez están influidos por factores genéticos y sociales, entre ellos el género. Existe evidencia sobre las desigualdades por género y por clase social en el acceso a la alimentación saludable (por razones económicas, culturales o de disponibilidad de tiempo, entre otras), a la práctica de actividad física regular y saludable, bien en los trabajos (productivo y reproductivo), bien en el tiempo libre (por disponibilidad de tiempo, acceso a instalaciones deportivas, hábitos y actitudes) y en las horas de sueño dependiendo de los horarios de trabajos y la dedicación al trabajo reproductivo.

En cuanto a la materia «Salud Pública y Enfermería Comunitaria» no toma como propio el objetivo (E-5), relacionado con los sistemas de información, pero sí hay contenido en la materia de "Administración", con el descriptor «los sistemas de información sanitaria»

Las materias de «Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental» no aceptan como propio los objetivos (G-39 y E-20), y tampoco se han encontrado contenidos. En las optativas sólo se aceptan dos objetivos (G-29 y E-5) pero no se encuentran contenidos relacionados con la valoración de la información, ni con el sistema sanitario.

El concepto de salud que aparece en el objetivo (E-10) sólo es asumido por la materia de «Fundamentos de Enfermería», en cuyo enunciado se relaciona el concepto de salud y los cuidados desde una perspectiva histórica. En los descriptores de la asignatura se hace referencia a las «bases históricas y epistemológicas de la disciplina enfermera» y luego se habla de «desarrollo del conocimiento enfermero» y «bases metodológicas de los cuidados enfermeros». Como ya se explicó, el término cuidados enfermeros no parece el más indicado porque conlleva un sesgo de género y no refleja la realidad del colectivo profesional de enfermería.

A pesar de que no hay objetivo específico, la materia "Salud de la Mujer" incluye entre sus descriptores el de la «Respuesta sexual humana normal y sus alteraciones».

En conclusión, y por lo observado en las (Tablas Anexo-2 y 3) de transversalidad, se desprende que en el plan de estudios de Grado de Enfermería se pierde la perspectiva de género por varias razones. Sólo algunos descriptores de las distintas materias se relacionan con el género y la salud. En la mayoría de las fichas de las materias los enunciados son tan breves que no se garantiza la perspectiva de género y de igualdad. No se desarrollan las competencias específicas, ni se introducen contenidos transversales de género en la mayoría de las asignaturas, contenidos que son necesarios para la capacitación y el adiestramiento del personal de enfermería. Como se puede observar, la mayoría de los contenidos con perspectiva de género recaen en la asignatura de «Género y Salud», de 4,5 ECTS, integrada en el módulo 4, denominado *materias propias* de la Universitat de València. Pero en la secuencialidad del plan se indica que dicha asignatura se activará durante en el segundo cuatrimestre del tercer curso. Por ello, es conveniente que otras asignaturas vayan introduciendo al alumnado en la mirada de género.

En definitiva, a la hora de diseñar las fichas de las materias parece que sólo se haya tenido en cuenta los objetivos específicos de la titulación, reproduciendo prácticamente los mismos errores en la estructura del contenido, en tanto que las contempla sólo como reproductoras y como cuidadoras y luego desaparecen del mapa curricular.

#### 4. VALORACIÓN DEL LENGUAJE

La importancia que tiene el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes, ha motivado la necesidad de plantear la diferenciación del uso del masculino o del femenino en la designación de las múltiples profesiones y actividades para las que se venía empleando tradicionalmente el masculino. Así mismo, la preocupación por evitar discriminaciones por razón de sexo y de representar adecuadamente a las mujeres, ha llevado a sectores significativos de la sociedad española y a las autoridades educativas a la idea de que, en coherencia con propiciar un uso adecuado del lenguaje, se adopten las medidas necesarias a fin de que los títulos académicos oficiales se adecúen en su expresión a la condición femenina o masculina de quienes los obtengan.

Además de la normativa estatal y autonómica, recientemente el Informe sobre Lenguaje no Sexista en el Parlamento Europeo, además de manifestar que “la utilización de un lenguaje no sexista es algo más que un asunto de corrección política”, ya que “...influye poderosamente en las actitudes, el comportamiento y las percepciones”, hace una serie de recomendaciones para evitar la utilización genérica o neutral del masculino, “...percibida cada vez más como una discriminación contra las mujeres”. Entre otras, estas recomendaciones incluyen la del uso de sustantivos genéricos y colectivos (i.e., profesorado), perífrasis (“las personas que desarrollen sus prácticas..”), construcciones metonímicas (“la dirección”), formas pasivas o estructuras con “se” (en lugar de “el profesor entregará el material” puede utilizarse “el material será entregado...” o “se entregará el material), uso de formas verbales impersonales (“es necesario adquirir” por “es necesario que el alumno adquiera...”), así como desdoblamientos (“los profesores y las profesoras”).

En este informe se presenta además la valoración del lenguaje como otra de las actuaciones prioritarias para integrar la transversalidad de género. Los fenómenos lingüísticos estudiados para observar la ausencia de las mujeres en el discurso son el sexismo y el androcentrismo lingüístico. El sexismo lingüístico es un uso de la lengua discriminatorio en cuanto que presenta de forma estereotipada y desigual a hombres y mujeres, a veces incluso presenta una imagen de la mujer desvalorizada. El androcentrismo lingüístico, consiste en una serie de fenómenos lingüísticos que toman al hombre como referente universal de modo que invisibilizan o excluyen de los discursos a las mujeres y en caso de aparecer, no se les otorga un papel central en el mismo. Dos son los tipos de androcentrismo lingüístico que se han detectado en la redacción del formulario: el «pretendido genérico» y el «léxico androcéntrico». El primero consiste en emplear el género masculino para referirse tanto a hombres como a mujeres, impone una visión del mundo en términos masculinos que excluye y hace invisible a las mujeres. El segundo, se refiere al vocabulario, o al conjunto de palabras que nombran la actividad de las instituciones sociales al designar a las profesiones y cargos de responsabilidad.

En la redacción del formulario está muy extendido el uso del pretendido genérico, utilizando, en la mayoría de los casos, el género masculino para designar a personas de ambos sexos. Por el tipo de texto, que va dirigido a la comunidad educativa, las palabras que con mayor frecuencia se nombran en masculino o femenino, tanto en singular como en plural son «alumno» que en singular se menciona en 4 ocasiones, y en plural en 23, no encontrándose nunca ni en femenino singular «alumna», ni en plural «alumnas». La palabra «estudiantes» sin artículo se emplea 60 veces y con el artículo masculino «el o los estudiantes» aparece 111 veces, pero en ninguna ocasión se menciona a «la o las estudiantes». Lo mismo ocurre con el término «profesor o profesores» que se repite en 46 ocasiones, pero nunca se hace mención a «la o las profesoras».

En cuanto a la denominación de la profesión, se observa que dependiendo del contexto de la sección del formulario se utiliza el nombre en masculino «enfermero o enfermeros» en 25 ocasiones en singular y 3 en plural, y en femenino «enfermera» se usa 39 veces.

A lo largo del texto también se han encontrado buenas prácticas en el lenguaje al utilizar los sustantivos colectivos como «alumnado» y «profesorado» que se utilizan profusamente (107 y 105 veces, respectivamente), lo cual resulta muy oportuno, así como la fórmula «profesorado tutor», que aparece en 6 ocasiones. Lo mismo ocurre con el uso de «personal sanitario» y «personal de enfermería», que se repiten 3 veces cada una y «personal de administración», «personal docente» o «personal académico», que entre todas las variantes suponen 108 usos.

En la redacción del informe también se tiene en cuenta el uso del femenino y del masculino al nombrar apropiadamente a «los o las estudiantes» (en 10 ocasiones), en todas las fichas de las materias. Se ha detectado otra buena práctica como es el empleo de las barras para distinguir el masculino y femenino, tal es el caso «enfermero/a», pero sólo se ha utilizado en dos ocasiones.

El léxico androcéntrico se reproduce en el formulario al designar la profesión de Enfermería. En la sección dedicada a las «Normas reguladoras que afectan de manera directa o indirecta al ejercicio profesional», se observa que en el enunciado de las «Directivas reguladoras de la profesión» sólo se utiliza el masculino al denominar el título de la profesión como «enfermero responsable de cuidados generales».

Mientras que el discurso oficial de «enfermero» generalista se produce en las directivas reguladoras de la profesión, en las instituciones educativas, y en las organizaciones profesionales y académicas, en el discurso de la OMS, más sensible a las cuestiones de género que subyacen en la profesión, opta por el de «enfermera» o «enfermería» en la mayoría de sus informes y publicaciones científicas. El tercer discurso que se aprecia en el formulario, es el que viene de las instituciones encargadas de estudiar el mercado laboral, o de aquellas otras que se encargan de elaborar indicadores sanitarios. En ambos casos a la hora de presentar los resultados de sus estudios optan por poner en el título del indicador «relación enfermeras/médicos», coincidiendo con el discurso que se maneja desde el sistema sanitario.

Es en los usos, en los discursos concretos, donde se relacionan los mecanismos de la lengua con los factores contextuales, lo lingüístico con lo extralingüístico y, por tanto, donde pueden manifestarse las estructuras sociales e ideológicas que contribuyen a difundir el pensamiento androcéntrico. Y es precisamente en los apartados del formulario dedicados a objetivos y contenidos es donde mejor se refleja la discriminación que sufren las mujeres en el discurso sanitario, a través del «sexismo lingüístico». Los prejuicios sexistas que el discurso transmite sobre las mujeres son el reflejo del papel atribuido socialmente a éstas durante generaciones. A pesar de su innegable evolución en la sociedad, los mensajes transmitidos a través del discurso sanitario refuerzan el papel tradicional y dan una imagen estereotipada de las mujeres por pertenecer al sexo femenino y no por sus capacidades y aportaciones. Esta categorización de las mujeres como madres o cuidadoras no es discriminatoria ni descalificadora en sí misma, pero resulta limitante y reduccionista para las mujeres, y no ayuda a superar las desigualdades entre sexos

También se observan otras formas de construcción de «androcentrismo lingüístico» repitiéndose el «pretendido genérico», como la «referencia androcéntrica». Este fenómeno se produce cuando el sentido genérico de un discurso se va restringiendo por medio de elementos semánticos masculinos, por ejemplo biológicos. En este caso la exclusión de la mujer no es explícita y no se expresa lingüísticamente.

Para evitar repeticiones en la descripción de los fenómenos lingüísticos observados, se presenta en las Tablas 6, 7, 8 y 9 el texto completo de los objetivos específicos donde se han detectado. En algunos se ha fragmentado los párrafos en el que figuran las mismas palabras con la intención de agruparlos.

En general, se observa que con el uso abundante del pretendido genérico, las mujeres y las niñas al no ser nombradas son *invisibles*. Además las mujeres, por el tipo de selección léxica, sólo se categorizan como reproductoras, no reflejándose el estereotipo social asignado, como madre o cuidadora, que suele ser habitual en el discurso médico.

En los objetivos seleccionados se observa que apenas se usan palabras de género femenino que expresan universalidad, tal y como se indica en las normas. Como por ejemplo, el término «persona», que sólo figura una vez. La expresión «individuo/os», se repite tres veces y se encuentra en los objetivos (E-14 y E-15); «los enfermos» en los objetivos (E-16) y la modalidad de «los enfermos avanzados», en el objetivo (E-23).

También se oculta a la mujer con el vocablo «pacientes», al no usar el artículo en su forma masculina y femenina. Esta mala práctica se encuentra en los objetivos (E-7 y E-21), «el paciente» y «con pacientes» en el (E-7), «del paciente» en el (E-21), y «adulto» y «paciente adulto» en el (E-16). Así, si hablamos de «pacientes» refiriéndonos tanto a hombres como a mujeres y a la hora de describir síntomas o la anatomía sólo se tienen en cuenta los referentes y exclusivos a los varones, excluyendo así a las mujeres de ese discurso.

<b>Tabla-6 Valoración del lenguaje: objetivos</b>		
<b>Pretendido genérico</b>		
<b>Objetivo específico</b>	<b>Enunciado</b>	<b>Individuo/s</b>
E-15	«Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud».	Individuo  personas  Individuos
E-14	«Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería al individuo a la familia y a la comunidad».	Individuo
<b>Pretendido genérico</b>		
<b>Objetivo específico</b>	<b>Enunciado</b>	<b>Enfermos</b>
E-16	Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.	Los enfermos
E-23	«Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados terminales».	Los enfermos avanzados

<b>Tabla-7 Valoración del lenguaje: objetivos</b>		
<b>Pretendido genérico</b>		
<b>Objetivo específico</b>	<b>Enunciado</b>	<b>Paciente/s</b>
E-7	«Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales así como la expresión de sus preocupaciones e intereses».	El paciente  Con pacientes
<b>Pretendido genérico</b>		
<b>Objetivo específico</b>	<b>Enunciado</b>	<b>Adulto/Paciente</b>
E-21	« Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el	

	código europeo de ética y deontología enfermera. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores».	Del paciente
E-16	«Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.»	Adulto  Paciente adulto

En el léxico utilizado en los objetivos (E-17) y (E-18) relacionados con la salud de las mujeres, se aprecia que, una vez más, se las categoriza únicamente como reproductoras, desaparecen como cuidadoras, y se invisibiliza a las niñas: las «mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio», «las mujeres y los neonatos», «proceso de maternidad», «neonato», «niño», «con los niños y sus cuidadores primarios», «los padres o cuidadores primarios». Llama la atención que no figure las palabras «mujeres embarazadas», «madre», o «cuidadora», como suele ser habitual en el discurso sanitario.

Tabla 8- Valoración del lenguaje: objetivos		
Objetivo específico	Sexismo lingüístico Enunciado	Mujer reproductora
E-17	«Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.»	Etapas del ciclo reproductivo y climaterio  Las mujeres y los neonatos
E-18	«Conocer los aspectos específicos y los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.»	Neonato  Niño  Con los niños y sus cuidadores  Los padres o cuidadores primarios

Otra forma de pretendido genérico se produce con la palabra «miembros» detectada en los objetivos (E-15) y (E-16) y aunque se nombra en contextos diferentes refiriéndose a «los miembros de la comunidad» y a «los diferentes miembros del

equipo». En este caso sería mejor emplear sustantivos colectivos que se refieren a un grupo de personas.

Tabla-9. Valoración del lenguaje: objetivos		
Pretendido genérico		
Objetivo específico	Enunciado	Miembros
E-15	Educación, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte».	Los miembros de la comunidad
E-16	«Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo».	diferentes miembros del equipo

En cuanto al reparto de papeles, se observa que los sujetos de las acciones recaen en el personal de enfermería, teniendo un papel activo, mientras que pacientes y familiares de pacientes y en general usuarios y usuarias del sistema sanitario tienen un papel pasivo, tal y como se suelen asignar en el discurso sanitario.

Por último, señalar que todos los fenómenos lingüísticos estudiados también se reproducen en el contenido de las materias del plan de estudios que figuran en la tabla 10.

Tabla- 10 Valoración del lenguaje: contenidos de las materias		
Módulo. 1	Materia	Contenidos
Materia Formación Básica	Psicología, Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	La relación y comunicación con el paciente, familia y comunidad. Los profesionales de la salud como equipo de trabajo: consideraciones psicosociales
Módulo. 2	Materia	.
Ciencias de la Enfermería	Enfermería en el Ciclo Vital	Alteraciones de salud del adulto de mayor relevancia en el ámbito de los problemas médicos, sus manifestaciones y las necesidades de cuidado derivadas de los mismos. Priorización de los problemas del paciente adulto. Alteraciones de salud del adulto de mayor relevancia en el ámbito de los problemas quirúrgicos, sus manifestaciones y las necesidades de cuidado derivadas de los mismos. Cuidados paliativos y control del dolor en los enfermos avanzados terminales.

## 5. RECOMENDACIONES

Las propuestas formuladas pretenden ayudar a fortalecer la justificación del título, la orientación del perfil profesional, el diseño de los objetivos y competencias generales y específicas, los contenidos de las materias, las capacidades y destrezas educacionales más adecuadas para formar al Graduado/a en Enfermería. En definitiva, lo que se quiere conseguir, de acuerdo con la normativa vigente, es promover la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres, a lo largo de toda la vida, y velar porque las intervenciones en el sistema de salud no fomenten papeles y

relaciones de género poco equitativos. No cabe duda de que para adaptarse a los cambios se necesita una reestructuración de las instituciones, nuevas prácticas y de nuevos lenguajes.

**Primera:** Incluir en la "Justificación del Título" (página 5) un párrafo en el que se mencione la política de las instituciones relevantes en materia de género. **Por último señalar que la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea y el Estado español, están apoyado la iniciativa de incorporar el enfoque de género en las políticas de salud pública para proporcionar una respuesta global a las desigualdades de género**

**Segunda:** Para ser consecuentes con el párrafo anterior, y para dar coherencia interna al formulario de solicitud para la verificación del título se recomienda incluir en dicho apartado el "apartado 2.2. Normas reguladoras que de manera directa o indirecta afectan al ejercicio profesional:

- PLAN DE TRABAJO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (COM (2006) 92 final).
- PACTO EUROPEO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO (Conclusiones de la Presidencia 7775/1/06/ rev1).
- REGLAMENTO (CE) Nº 1922/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 20 de diciembre de 2006 crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género [Diario Oficial L 403 de 30.12.2006].
- PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2008-2011."

Al incluir dichos documentos quedaría contemplada toda la fundamentación jurídica que se argumenta desde la Unidad de Igualdad para justificar plenamente la necesidad de contemplar en los Planes de Estudios formación en materia de género e igualdad.

**Tercera:** Puesto que el perfil profesional es la descripción en términos ideales de lo que es necesario saber realizar en una ocupación; puesto que las cuestiones de género e igualdad son asuntos de interés para las instituciones sanitarias y educativas; puesto que una de las metas de esta política es contribuir a la mejora de la salud tanto de hombres como de mujeres, mediante investigaciones, políticas y programas de salud que presten la debida atención a las cuestiones de género y promuevan la equidad y la igualdad entre el hombre y la mujer, y que para ello se requiere del compromiso, la participación y la contribución de los y las profesionales del sistema de salud, se recomienda incluir dichos términos en los siguientes párrafos:

Perfil profesional		
Párrafo	Línea	Incluir nuevas palabras
Primero	cuarta línea:	«... y actuando según los principios científicos, humanísticos y éticos basados en el respeto a la vida, <b>la igualdad entre el hombre y la mujer</b> , el medio ambiente y la dignidad humana».
Quinto,	tercera línea	«... Igualmente, pueden realizar tareas de investigación documental y de campo que contribuyan a orientar y enriquecer su práctica profesional, así como iniciar, desarrollar y participar en programas y proyectos de investigación, tanto en el nivel de análisis subindividual, individual, poblacional y <b>de género</b> ».

**Cuarta:** Incorporar los siguientes Objetivos, con el fin de no perder la perspectiva de género y dar coherencia al plan para que el alumnado adquiera competencias en asuntos como la desigualdad, las políticas de salud y de igualdad, o la violencia de género:

<b>Salud Pública</b>	
<b>Enunciado</b>	
<b>Objetivos/competencias generales</b>	<b>Objetivos/competencias específicas</b>
G- «Conocer las políticas de salud como elementos básicos de equidad, bienestar y justicia social».	E- «Describir las acciones en salud que se contemplan en los planes de igualdad y su aplicación intersectorial».
G- «Analizar las desigualdades en salud adoptando como categorías básicas de estudio el género, la clase social, y la etnia».	E- «Adquirir las destrezas y habilidades para saber detectar problemas sociales procedentes de la desigualdad de género y de cómo se puede intervenir desde el sistema sanitario».
	E- «Reflexionar sobre la forma en que mujeres y hombres consultan y son atendidos y atendidas en el sistema sanitario, tratando de identificar estereotipos de género que motivan resultados diferentes y desiguales en la prestación de los servicios».
G- «Conocer la raíz de la violencia de género, las características de la misma y las aportaciones desde las distintas áreas de conocimiento, así como las Políticas públicas encaminadas a prevenir y actuar en relación con la violencia de género».	E-9 Plan de estudios
<b>Sistema de Salud-Sistemas de información</b>	
<b>Enunciado</b>	
G-«Conocer los principales indicadores de salud y enfermedad, su interpretación y las fuentes de datos que posibilitan su elaboración con enfoque de género».	
G- «Conocer los recursos y servicios sociosanitarios».	«Describir los recursos socio-sanitarios que ofrece el sistema de protección social a las personas en cada etapa del ciclo vital».
G- «Conocer las relaciones de poder, de jerarquía o de autoridad que se dan dentro del sistema de salud, de una profesión o entre profesiones distintas, incorporando la perspectiva de género».	E- «Analizar la profesión y/o las formas de organización profesional incorporando una perspectiva de género».
<b>Investigación</b>	
G-37 «Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento androcéntrico en el estudio, la prevención y el manejo del estado de salud de las personas».	
G-39 «Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas aplicando el enfoque de género».	E-«Obtener información cualitativa y cuantitativa sobre la influencia del género en la salud y la atención de salud».

**Quinta:** Incorporar en los Objetivos específicos algunos matices referentes al sexo:

Objetivos específicos	
Objetivo	Enunciado
E-1	«Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos. <i>Características biológicas (cromosómicas, gonadales, hormonales, dimorfismo cerebral y genital)</i> ».
E-2	«Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería, <i>teniendo en cuenta su diferencia según la edad y el sexo</i> ».
E-3	«Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación y los mecanismos de acción de los mismos. Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociado y/o efectos secundarios derivados de su administración y consumo <i>en función a la diferencia sexual</i> ».
E-6	«Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital <i>en función del género</i> ».
E-4	Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital y <i>según la actividad física</i> , para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia en <i>mujeres y hombres</i> y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas»
E-7	«Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales así como la expresión de sus preocupaciones e intereses <i>desde la perspectiva de género</i> ».
E-15	«...Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos, grupos y <i>comunidad</i> . Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales <i>desde la perspectiva de género</i> , identificando las posibles causas de problemas de salud».
E-22	«Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería <i>aplicando el análisis de género</i> ».

**Sexta:** Incorporar nuevos objetivos en las materias de “Enfermería en el Ciclo Vital” y “Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental”.

Objetivos Adulto y Salud Mental	
Objetivo	Enunciado
E-	«Conocer el concepto de morbilidad diferencial».
E-	«Describir las enfermedades más frecuentes y su prevalencia en hombres y mujeres».
E-	« ».
E-	«Identificar los sesgos de género que subyacen en el corpus teórico y que se manifiestan en las prácticas terapéuticas».
E-	«Conocer las diferencias cuantitativas y cualitativas en la morbilidad psiquiátrica y de la conducta e enfermedad en hombres y mujeres».
E-	«Identificar los principales grupos de riesgo ».
E-	«Conocer las diferencias en consumo de psicofármacos y el uso y la frecuentación de servicios».
E-	«Conocer el impacto de la enfermedad mental en la familia».
E-	«Establecer la relación entre la experiencia de prestar cuidados a pacientes mentales graves y dependientes y la repercusión de la salud mental de las mujeres».
E-	«Analizar en los estudios epidemiológicos la morbilidad en las mujeres y la prevalencia diferencial de los trastornos mentales».

**Séptima:** Incorporar nuevos objetivos en la materia de "Psicología, Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades".

Objetivos Psicología	
Objetivo	Enunciado
E-	«Explicar la construcción del sistema sexo-género».
E-	«Identificar las relaciones que los conceptos de: Identidad, Estereotipo y Rol Social tienen en los fundamentos del término Identidad de género y en la construcción de la subjetividad».
E-	«Defender el derecho humano de las mujeres a tomar decisiones libres, autónomas e informadas sobre su cuerpo, sin ser objeto de coerción, violencia o dominación».

**Octava:** Reorganizar las materias relacionadas con la «Enfermería en diferentes etapas del Ciclo Vital», con una estructura semejante en todas ellas para favorecer la enseñanza integrada y la transversalidad de las mismas.

Contenidos materias			
Modulo 1		Contenidos ficha materia	Nuevo contenido
Formación Básica Común	Estructura y Función del Cuerpo Humano		
	Psicología, Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	Factores psicosociales y socioculturales de la salud y el enfermar. Funciones psíquicas, sus alteraciones y evolución en las diferentes etapas del ciclo vital, <i>aplicando el análisis de género</i> La relación y comunicación con el paciente, familia y comunidad. Estructura y cambio social Desarrollo, desigualdad y relaciones Norte-Sur.	La perspectiva de género en salud. Teorías de la salud y evolución del enfoque de género. El género como categoría de análisis. Marco normativo: Conferencias Mundiales de Leyes de Igualdad,; La estrategia de la región europea de la OMS para incorporar la perspectiva de género en la salud. Políticas de igualdad de oportunidades en la salud y su aplicación intersectorial. La cultura organización del sistema sanitario La perspectiva de género en salud. Teorías de la salud y evolución del enfoque de género. -
	Estadística y tecnología de la información		Indicadores de las desigualdades del desarrollo de género,
	Farmacología y Dietética	Estándares nutricionales y alimentación y <i>actividad física</i> .	Sesgo de género en los estudios sobre medicamentos en las mujeres.

Contenidos materias			
Módulo. 2		Contenidos ficha materia	Nuevo contenido
Ciencias de la Enfermería	Fundamentos de Enfermería	No se han encontrado	Historia de la enfermería con enfoque de género
	Salud Pública y Enfermería Comunitaria	Los determinantes de la salud La educación para la salud como proceso de educación-comunicación.	El género como determinante de salud. Factores de vulnerabilidad y protectores de género. Las desigualdades en salud. La promoción de la salud con enfoque de género.

			género. Sesgo de género como determinante de la estructura de salud de la comunidad
	Gestión y Administración de los servicios de salud	Política Social.	Perspectiva de género aplicada a la organización sanitaria.
	Enfermería en el Ciclo Vital Salud de la mujer	Determinantes de la salud en relación con el género. Sexualidad humana.	Interrupción voluntaria del embarazo. Aspectos sociosanitarios, La perspectiva de género en salud. Teorías de la salud y evolución del enfoque de género.
	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Síntomas y conductas características de las distintas patologías psiquiátricas.	Alteraciones psíquicas, dolor, dolor síntomas somáticos y malestar en las mujeres

Contenidos materias			
		Contenidos ficha materia	Nuevo contenido
Módulo 3. Prácticas tuteladas y trabajo final de Grado	Prácticas integradas en el Área/Dpto. de Salud	No se han encontrado	
Módulo 4 propio de la U. de Valencia	Materias obligatoria Género y salud	Conceptos de Sexo, Género, Equidad y Salud. El sistema sexo-género, género- trabajo y género y ciencia. Violencia de género y salud. La perspectiva de género en la atención a la salud.	Violencia de género: aspectos teóricos y metodológicos. Aspectos psicosociales de la violencia de género. Legislación española sobre malos tratos a mujeres. La respuesta institucional a la violencia de género
	Investigación		Los beneficios de incluir sexo y género en la investigación en salud

Contenidos materias			
Modulo 1		Contenidos ficha materia	Nuevo contenido
Formación Básica	Estructura y Función del Cuerpo Humano		
	Psicología, Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	Los y <i>las</i> profesionales de la salud como equipo de trabajo: consideraciones psicosociales.	
	Estadística y tecnología de la información	Demografía sanitaria	Análisis de la estructura demográfica. Fuentes de datos demográficos. Envejecimiento de la población. La movilidad social: las migraciones y sus problemas.
	Farmacología y Dietética		
	Fisiopatología		

Módulo. 2			
Ciencias de la Enfermería	Fundamentos de enfermería		

Contenidos materias			
		Contenidos ficha materia	Nuevo contenido
Módulo 3. Prácticas tuteladas y trabajo final de Grado	Prácticas integradas en el Área/Dpto. de Salud	No se han encontrado	
	Trabajo final de Grado	No se han encontrado	
Módulo 4 propio de la Universidad de Valencia	Materias obligatoria	Analizar, interpretar y difusión de la información científica.	Los beneficios de incluir sexo y género en la investigación en salud.
	Materias optativas		Lenguaje de género aplicado a las ciencias de la salud

**Novena** Eliminar las formas sexistas del lenguaje, visibilizar a las profesoras, estudiantes, investigadoras, pacientes, etc, y utilizar vocablos que sean inclusivos de ambos géneros.

Valencia, 22 de octubre 2009



*A. Quiróns*  
 Fdo.: A. Olga Quiróns Fernández  
 Directora



## Anexo

Tabla 1. Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género, frecuencia y ubicación en el formulario.

Tabla 1. (Cont.1) Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género, frecuencia y ubicación en el formulario.

Tabla 1. (Cont. 2) Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género, frecuencia y ubicación en el formulario.

Tabla 1. (Cont. 3) Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género, frecuencia y ubicación en el formulario.

Tabla 1 bis. Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género en el sistema de salud, frecuencia y ubicación en el formulario.

Tabla 1 bis. (Cont. 1) Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género en el sistema de salud, frecuencia y ubicación en el formulario.

Tabla 1 bis. (Cont. 2) Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género en el sistema de salud, frecuencia y ubicación en el formulario

Tabla 1 bis. (Cont. 3) Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género en el sistema de salud, frecuencia y ubicación en el formulario.

Tabla 2 Relación de los descriptores género, igualdad, desigualdad, política, violencia y sexo incluidos en los objetivos y distribuidos en los módulos y materias del plan de estudios.

Tabla 2 Relación de los descriptores género, igualdad, desigualdad, política, violencia y sexo incluidos en los objetivos y distribuidos en los módulos y materias del plan (Cont. 1).

Tabla 2. Relación de los descriptores género, igualdad, desigualdad, política, violencia y sexo incluidos en los objetivos y distribuidos en los módulos y materias del plan (Cont. 2).

Tabla 3. Relación de los descriptores sistema de salud, sistema sanitario, sistema socio-sanitario, atención diferencial, sistema de información, incluidos en los objetivos y distribuidos en los módulos y materias del plan de estudios.

Tabla 3. Relación de los descriptores sistema de salud, sistema sanitario, sistema socio-sanitario, atención diferencial, sistema de información, incluidos en los objetivos y distribuidos en los módulos y materias del plan (Cont. 1).

Tabla 3. Relación de los descriptores sistema de salud, sistema sanitario, sistema socio-sanitario, atención diferencial y recursos, incluidos en los objetivos y distribuidos en los módulos y materias del plan (Cont. 2).

**Tabla 1. Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género, frecuencia y ubicación en el formulario**

Aparatado formulario Verifica	Sección	Género (32)	Igualdad (17)	Desigualdad (5)	Política (3)	Violencia (7)	Sexo (10)	Mujer/hombre (9)	Equidad (3)
2. justificación	2.1.1 Contexto de la situación actual de enfermería. Nuevo escenario social, político y económico de la salud.			Desigualdades en salud (3) Pobreza y desigualdad (1) Desigualdad de género (1)	Política de bienestar  Política sanitaria				
	2.1.5.7 Perfil del alumnado matriculado.	Se utiliza como sinónimo de sexo (1)							
	2.1.5.8. Interés profesional y empleabilidad.						Variable grupos de edad y sexo (5)		
	2.2. Normas reguladoras ejercicio profesional. 2.3.5 Informes y documentos		Ley de igualdad (3)  Informe OMS (1)				Ley de violencia (1)		

**Tabla 1. (Cont.1) Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género, frecuencia y ubicación en el formulario.**

Aparatado formulario Verifica	Sección	Género (32)	Igualdad (16)	Desigualdad (5)	Política (3)	Violencia (7)	Sexo (10)	Mujer/hombre (9)	Equidad (3)
3	3.1		Ley de igualdad (1)						
Objetivos	Perfil profesional								
3.2									
Objetivos-competencias generales		Objetivo general G-3, G-4, G-28, G-32	Objetivo general G-5	No hay objetivo	No hay objetivo		No hay objetivo	Objetivo general G-6	Objetivo general G-2,
3.2.2.									
Objetivos-competencias Específicas			Objetivo específico E-21	No hay objetivo	No hay objetivo	Objetivo específico E-9	No hay objetivo	No hay objetivo	
5									
Planificación de las enseñanzas	Materia Psicología, C. Sociales, Jurídicas y Humanidades	Objetivo general G-3, G-4, G-28	Objetivo específico E-21	No hay objetivo	No hay objetivo	Objetivo Específico E-9	No hay objetivo	Objetivo general G-6	
Materias									
	Materia Estadística y tecnologías de la información y comunicación	Objetivo general G-32	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	
	Farmacología y Dietética	Objetivo general G-28	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	
	Fundamentos de Enfermería	Objetivo General G-3, G32	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	No hay objetivo	

**Tabla 1. (Cont. 2) Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género, frecuencia y ubicación en el formulario.**

Aparatado formulario Verifica	Sección/contexto/ materia	Género (32)	Igualdad (17)	Desigualdad (5)	Política (3)	Violencia de género (7)	Sexo (10)	Mujer/hom bre (9)	Equidad (3)
	Materia Salud Pública y Enfermería Comunitaria	Objetivo general G-3, G-4, G-28, G-32	Objetivo general G-5	No hay objetivo	No hay objetivo  Si hay contenido Política social	No hay objetivo	No hay objetivo	Objetivo general G-6	
	Materia Enfermería ciclo vital	Objetivo general G-3, G-4, G- 28, G-32	Objetivo general G-5	No hay objetivo	No hay objetivo	Objetivo Específico E-9	No hay objetivo	Objetivo general G-6	
	Materia Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Objetivo general G-3, G-4, G- 28, G-32	Objetivo general G-5	No hay objetivo	No hay objetivo	Objetivo Específico E-9	No hay objetivo	Objetivo general G-6	
	Prácticas integradas en el Area/Dpto. de Salud	Objetivo general G-3, G-4, G- 28, G-32	Objetivo general G-5	No hay objetivo	No hay objetivo	Objetivo Específico E-9	No hay objetivo	Objetivo general G-6	
	Género y salud	Objetivo general G-3, G-4, G- 28, G-32	Objetivo general G-5	No hay objetivo	No hay objetivo	Objetivo Específico E-9	No hay objetivos	Objetivo general G-6	

**Tabla 1. (Cont. 3) Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género, frecuencia y ubicación en el formulario.**

Aparatado formulario Verifica	Sección/contexto/ materia	Género (32)	Igualdad (17)	Desigualdad (5)	Política (3)	Violencia (5)	Sexo (10)	Mujer/homb re (9)	Equidad (3)
6. Personal académico y de administración y servicios	Criterios de igualdad en la contratación		Ley de Igualdad (3) Unidad de Igualdad (1) Delegación del Rector (1)						
	El Centro tendrá en cuenta lo dispuesto en:	Las políticas de la OMS en materia de género y la integración de las perspectivas de género (1)			Las políticas de la OMS (1)				
7 Recursos materiales y servicios	Escuela Universitaria de Enfermería La Fe		Ley de Igualdad (1)						
9 Sistema de garantía de calidad del título							Variable encuesta CATI (2)		

Tabla 1 bis. Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género en el sistema de salud, frecuencia y ubicación en el formulario.

Apartado formulario Verifica	Sección	Sistema/s de salud (8)	Sistema de sanitario (11)	Sistema Nacional de Salud (8)	Servicios socio-sanitario (11)	Atención diferencial	Atención sanitaria Social Socio-sanitaria	Recursos
2. justificación	2.1.1 Contexto de la situación actual de enfermería. a	Como contribución a la mejora de la calidad de vida (1) Recomendación OMS para el funcionamiento y buena práctica. (1) Reformas del sistema (1) Transformación del sistema de salud (1)	La salud va más allá del sistema (1) Crisis del sistema (1) Reforma del sector público (1)				Nuevas necesidades por los cambios demográficos (1)	
	2.1.2. Adecuación de los programas de formación en enfermería							
	2.1.3. Sistemas de formación en los países europeos		Sistema sanitario para la formación					
	2.1.4.1. Integración de los estudios de enfermería en la universidad española: contexto legal e institucional		Reforma del sistema sanitario español( (2)					

Tabla 1 bis. (Cont. 1) Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género en el sistema de salud, frecuencia y ubicación en el formulario.

Apartado formulario Verifica	Sección	Sistema/s de salud (8)	Sistema de sanitario (11)	Sistema Nacional de Salud (8)	Servicios socio-sanitario (11)	Atención diferencial	Atención sanitaria Social sociosanitaria	Recursos
2. justificación	2.1.5.1. Déficit de personal sanitario: envejecimiento y desmotivación		Falta de personal personal					
	2.1.5.8. Interés profesional y empleabilidad						Instituciones donde realiza su práctica (1)	
	2.2.3. Normas de ámbito estatal			Legislación (3)				
	2.2.4. Normas de ámbito autonómico						Reglamento que estructura la atención sanitaria	
	3.1 Perfil profesional		Normativa legal (2)	Como desempeño de la práctica profesional	Servicios en los que desarrolla su práctica	Servicios en los que desarrolla su práctica (1)		
3	Objetivos							
3.2.1. Objetivos-competencia generales		No hay objetivos con esta denominación	Objetivo general G-29	No hay objetivos con esta denominación	Objetivo General G-11, G-23,		Objetivo General G-1, G-10	
3.2.2. Objetivos-competencias Específicas		No hay objetivos con esta denominación	Objetivo específico E-20	No hay objetivos con esta denominación	Objetivos específicos E-19	No hay objetivos específicos	No hay objetivos	

Tabla 1 bis. (Cont. 2) Descriptores que identifican la presencia de género en el sistema de salud, frecuencia y ubicación en el formulario

Apartado formulario Verifica	Sección	Sistema /s de salud (8)	Sistema de sanitario (11)	Sistema Nacional de Salud (8)	Servicios socio-sanitario (11)	Atención diferencial	Atención sanitaria Social	Recursos
5 Planificación de las enseñanzas Materias	Materia Psicología, C. Sociales, Jurídicas y Humanidades	No hay objetivos con esta denominación	No hay objetivos	No hay objetivos con esta denominación	No hay objetivo específico	No hay objetivos	sociosanitaria Objetivo General G-1,	
	Materia Estadística y tecnologías de la información y comunicación	No hay objetivos	No hay objetivos	No hay objetivos con esta denominación	No hay objetivo específico	No hay objetivos	No hay objetivos	
5 Planificación de las enseñanzas Materias	Farmacología y Dietética	No hay objetivo	No hay objetivos	No hay objetivos con esta denominación	No hay objetivo específico	No hay objetivos	Objetivo General G-10	
	Fundamentos de Enfermería	Objetivo General G-31.	No hay objetivos	No hay objetivos con esta denominación	No hay objetivo específico	Objetivos Generales G-11, G-23,	Objetivo General G-1, G-10	
	Salud Pública y Enfermería Comunitaria	Objetivos Generales G-31, G-29, G-39	No hay objetivos	No hay objetivos con esta denominación	No hay objetivo específico	Objetivos Generales G-11, G-23,	Objetivo General G-1, G-10	
	Materia Enfermería ciclo vital	Objetivos Generales G-31, G-29, G-39	No hay objetivos	No hay objetivos con esta denominación	Objetivosespecíficos E-19	Objetivos Generales G-11, G-23,	Objetivo General G-1,	
	Materia Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Objetivos Generales G-31, G-29, G-39	No hay objetivos	No hay objetivos con esta denominación	Objetivosespecíficos E-19	Objetivos Generales G-11, G-23,	Objetivo General G-1, G-10	
	Prácticas integradas en el Área/Dpto. de Salud	Objetivos Generales G-31, G-29, G-39	Objetivo general G-20	No hay objetivos con esta denominación	Objetivosespecíficos E-19	Objetivos Generales G-11, G-23,	Objetivo General G-1, G-10	

Tabla 1 bis. (Cont. 3) Descriptores que identifican la presencia de la perspectiva de género en el sistema de salud, frecuencia y ubicación en el formulario

Apartado formulario Verifica	Sección	Sistema/s de salud (8)	Sistema de sanitario (11)	Sistema Nacional de Salud (8)	Servicios socio-sanitario (11)	Atención diferencial	Atención sanitaria Social sociosanitaria	Recursos
Módulo propio de la Universidad	Materias obligatorias	No hay objetivos	No hay objetivos	No hay objetivos con esta denominación	Objetivos específicos E-19	No hay objetivos	Objetivo General G-10	
	Materias optativas	Objetivos Generales G-29,	No hay objetivos	No hay objetivos con esta denominación	No hay objetivos	Objetivos Generales G-11,	Objetivo General G-1, G-10	

Tabla 2 Relación de los descriptores género, igualdad, desigualdad, polifónica, violencia y sexo incluidos en los objetivos y distribuidos en los módulos y materias del plan

Módulo. 1	Materia	Objetivos-competencias										Contenidos
		Generales					Específicas					
		Análisis género	Determinantes	Equidad	Marco Igualdad	Consec. hombre mujer	Comp Interactivo	T.C. No sexistas	Violencia	Código Deont. Género		
Formación Básica Común	Estructura y Función del Cuerpo Humano	G4	G32	G2	G5	G6	G3	G28	E9	E21		No tiene objetivos
	Psicología, Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	X	-	X	-	X	X	X	X	X		Factores psicosociales y socioculturales de la salud y el enfermar. Funciones psíquicas, sus alteraciones y evolución en las diferentes etapas del ciclo vital. La relación y comunicación con el paciente, familia y comunidad. Estructura y cambio social Desarrollo, desigualdad y relaciones Norte-Sur.
	Estadística y tecnología de la información	-	X	-	-	-	-	-	-	-		No tiene objetivos
	Farmacología y Dietética	-	-	-	X	-	-	-	-	-		No se han encontrado
	Fisiopatología	-	-	-	-	-	-	X	-	-		No tiene objetivos

Tabla 2 Relación de los descriptores género, igualdad, desigualdad, política, violencia y sexo incluidos en los objetivos y distribuidos en los módulos y materias del plan (Cont. 1)

Módulo. 1	Materia	Objetivos-competencias										Contenidos
		Generales					Específicas					
		Análisis género	Determinantes	Equidad	Marco Igualdad	Consec. hombre mujer	Comp Interactivo	T.C. No sexistas	Violencia	Código Deont. Género		
Módulo. 2		G4	G32	G2	G5	G6	G3	G28	E9	E21		
	Fundamentos de Enfermería	-	-	-	-	-	X	X	-	-		No se han encontrado
	Salud Pública y Enfermería Comunitaria	X	X	X	X	X	X	X	-	-		Los determinantes de la salud La educación para la salud como proceso de educación-comunicación. Política Social
	Gestión y Administración de los servicios de salud											
	Enfermería en el Ciclo Vital Salud de la mujer	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Determinantes de la salud en relación con el género. Sexualidad humana
	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Síntomas y conductas características de las distintas patologías psiquiátricas

Tabla 2. Relación de los descriptores género, igualdad, desigualdad, política, violencia y sexo incluidos en los módulos y distribuidos en los módulos y materias del plan (Cont. 2)

Módulo.	Materia	Objetivos-competencias										Contenidos
		Generales					Específicas					
		Análisis género	Determinantes	Equidad	Marco Igualdad	Consec. hombre mujer	Comp Interactivo	T.C. No sexistas	Violencia	Código Deont. Género		
Módulo 3. Prácticas tuteladas y trabajo final de Grado	Prácticas integradas en el Área/Dpto. de Salud	G4 X	G32 X	G2 X	G5 X	G6 X	G3 X	G28 X	E9 X	E21 X		No se han encontrado
Módulo propio de la Universidad de Valencia	Materias obligatoria Género y salud	X	x	-	X	X	X	X	X	-		Conceptos de Sexo, Género, Equidad y Salud. El sistema sexo-género, género-trabajo y género y ciencia. Violencia de género y salud. La perspectiva de género en la atención a la salud.
	Materias optativas Salud Laboral	X	-x	X	-	-	X	X	-	-		Salud laboral y género
			-x									

Tabla 3. Relación de los descriptores sistema de salud, sistema sanitario, sistema socio-sanitario, atención diferencial, sistema de información, incluidos en los objetivos y distribuidos en los módulos y materias del plan

	Objetivos-competencias Generales										Obj-comp. Específicas			Contenidos
	Sist. Sanitario	Atención Integral	Sist. Información	Fuente Información	Valoración información	Recursos de proximidad	Sist. Sanitario	Sist. Información						
	G-29	G-11	G-23	G-31	G-34	G-39	E-19	E-20	E-5					
Módulo. 1 Formación Básica	Materia													
	Estructura y Función del Cuerpo Humano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X
	Psicología, Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estadística y tecnología de la información	-	-	-	X	-	-	-	-	-	-	-	X	Los profesionales de la salud como equipo de trabajo: consideraciones psicosociales. Demografía sanitaria
	Farmacología y Dietética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Fisiopatología	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Módulo. 2 Ciencias de la Enfermería	Fundamentos de enfermería	-	X	X	X	X	-	-	-	-	-	-	X	

Tabla 3. Relación de los descriptores sistema de salud, sistema sanitario, sistema socio-sanitario, atención diferencial sistema de información incluidos en los objetivos y distribuidos en los módulos y materias del plan (Cont. 1)

	Objetivos-competencias Generales										Obj-comp. Específicas			Contenidos
	Sist. Sanitario	Atención Integral	Sist. Información	Fuente Información	Valoración información	Recursos de proximidad	Sist. Sanitario	Sist. Información						
Módulo. 1	G-29	G-11	G-23	G-31	G-34	G-39	E-19	E-20	E-5					
Materia Salud Pública y Enfermería Comunitaria	X	X	X	X	X	X	-	X	-					
Gestión y Administración de los servicios de salud														La atención integral de la salud.
Enfermería en el Ciclo Vital	X	X	X	X	X		X						X	Sistemas de información sanitaria. Sistemas de información sanitaria. Administración y Gestión.
Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	X	X	X	X										No se han encontrado

Tabla 3. Relación de los descriptores sistema de salud, sistema sanitario, sistema socio-sanitario, atención diferencial y recursos , incluidos en los objetivos y distribuidos en los módulos y materias del plan (Cont. 2)

	Objetivos-competencias Generales										Obj-comp. Específicas			Contenidos
	Sist. Sanitario	Atención Integral		Sist. Información	Fuente Información	Valoración información	Recursos de proximidad	Sist. Sanitario	Sist. Información					
Módulo.	G-29	G-11	G-23	G-31	G-34	G-39	E-19	E-20	E-5					
Módulo 3. Prácticas integradas en el Área/Dpto. de Salud tuteladas y trabajo final de Grado	X	x-	x	x	x	X	x	X	X			No se han encontrado		
Módulo propio de la Universidad de Valencia	-	-	-	-	-	-	-	X	X			No se han encontrado		
Materias optativas	X	-	-	-	-	-	-	-	-			Analizar, interpretar y difusión de la información científica.		



## 6. BIBLIOGRAFÍA

- <sup>1</sup> Dora I. Munévar y Marta L. Villaseñor. Transversalidad de género. Una estrategia para el uso político educativo de sus saberes. En U.R.L. <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventan/ventana21/44-68.pdf>.
- <sup>1</sup> Pérez del Río, T. Transversalidad de género y acción positiva en el ámbito comunitario. Lan Harremanak/13 (2005-II) (35-51). En U.R.L. [http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/fichero\\_articulo?codigo=1419453](http://www.dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=1419453).
- <sup>1</sup> OMS. Integración de la perspectiva de género en la labor de la OMS. Política de la OMS en materia de género. 2000.
- <sup>1</sup> López-Aranguren E. El análisis del contenido. En: García Ferrando M, Ibáñez J y Alvira F (Comp.). El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid: Alianza Editorial. 1989.
- <sup>1</sup> Valles Martínez, M.S. Técnicas cualitativas de investigación social. Madrid. Síntesis, 2000.
- <sup>1</sup> Garí Pérez, A. Hablamos de salud. En femenino y el masculino. Serie Lenguaje nº5. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. 2006.
- <sup>1</sup> Bolaños Gallardo, E.M.; Colomer Revuelta, C; et al. Informe Género y Salud 2005. Informes, Estudios e Investigación 2007. Madrid, Ministerio de Sanidad. 2007.
- <sup>1</sup> Grupo Feminario. Las mujeres y las estructuras patriarcales sanitarias, o hacia una concepto de sanidad más democrático. Primeras Jornadas Mujer y Salud. Ministerio de Cultura. Instituto de la Mujer. Mayo 1984. Serie documentos 2.
- <sup>1</sup> Rohlf, I. Mazarrasa, L. Género y Salud. En Mazarrasa et al. Salud Pública y Enfermería Comunitaria, Madrid: MacGraw-Hill- Interamericana, 2003.
- <sup>1</sup> Teresa Ortiz-Gómez, T.; Birriel-Salcedo, J.; Ortega del Olmoco, R. Género, profesiones sanitarias y salud pública. Gac Sanit 2004;18 (Supl 1):189-94.
- <sup>1</sup> Vuori, H. Prologo al libro de Salud Pública y Enfermería Comunitaria. En En Mazarrasa et al. Salud Pública y Enfermería Comunitaria, Madrid: MacGraw-Hill- Interamericana. Primera edición, 1996.
- <sup>1</sup> Castellano Torres, E.; Colomer Revuelta, C; et al. Informe Género y Salud 2006. Informes, Estudios e Investigación 2007. Madrid, Ministerio de Sanidad. 2007.
- <sup>1</sup> Martínez Benlloch, I; Bonilla, A. Sistema sexo-género, identidades y construcción de la subjetividad. Valencia. Universitat de València. 2000.
- <sup>1</sup> OPS. Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción. Whashington DC: OPS: 2000.
- <sup>1</sup> Sanz, F. Del mal trato al buen trato. En: La violencia contra las mujeres. Ruíz Jarabo C.; Blanco, P. ed. Madrid: Díaz de Santos. 2004.

**UNITAT D'IGUALTAT**



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

---

<sup>1</sup> OMS. Integración de la perspectiva de género en la labor de la OMS. Política de la OMS en materia de género. 2000.